

INVENTARIOS GENERAL Y DE TRANSFERENCIA

Justificación técnica

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Federal de Archivos; el artículo 45 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; y por el artículo 11 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

Se ponen en línea los inventarios que como instrumentos de descripción archivística constituyen el vínculo entre los archivos y sus usuarios.

El Inventario General refleja el contexto y contenido de las series documentales mediante su descripción general y completa.

Políticas:

- El Inventario General está conformado por los Fondos Documentales 1996-2014, que constituyen el total del acervo del Archivo de Concentración. Desde luego, el Inventario General del Archivo General Municipal comprende también el Acervo Histórico que conserva la historia de la otrora Ciudad de los Ángeles desde 1532.
- Los inventarios de Transferencia comprenden la documentación generada y recibida por el Gobierno Municipal de Puebla durante los años 1996-2014, cuya custodia y organización ha sido trasladada al Archivo de Concentración mediante las transferencias documentales respectivas.
- La actualización del Inventario General y de los inventarios de Transferencia será de acuerdo al ingreso de nuevas transferencias ordinarias al Archivo de Concentración y extraordinarias al Archivo Histórico.